

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

COMISION DE OPERACION
Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL IPN
2019 OCT 11 PM 5:33

Hoja No.: 1 de 2

No. de Auditoría: 11/2019

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACION

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyos Económicos.

Clave: 8.0.0. Auditoría al Desempeño "Apoyos Económicos (SICAE)".

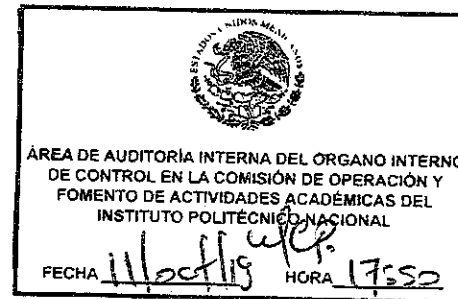
ACUSE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".
Oficio No. 11/135/1090/2019

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2019

DR. ELEAZAR LARA PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COFAA-IPN
TRESGUERRAS N° 27 COL. CENTRO
C. P. 06040 CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

DRA. MARICELA CUÉLLAR OROZCO
DIRECTORA TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN
DE LA COFAA-IPN.
TRESGUERRAS N° 27 COL. CENTRO
C. P. 06040 CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.



SECRETARÍA EJECUTIVA

01/11 5 47 PM 2019

COMISION DE OPERACION
Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL IPN

En relación con la orden de auditoría No. **11/2019 Auditoría al Desempeño "APOYOS ECONÓMICOS (SICAE)"** con clave 8.0.0. notificada mediante el oficio número 11/135/557/2019 con fecha del 03 de junio de 2019, y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones VIII y IX, 44 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 46 fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3 apartado "C", 98, fracción XIII y 101 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numerales 5 y 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 23 de octubre de 2017 y al oficio UCEGP/209/1117/2018 del 12 de noviembre de 2018 relativo a la autorización del Programa Anual de Auditoría (PAA) 2019, se adjunta el informe de la auditoría practicada al Departamento de Apoyos Económicos de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 2 de 2

No. de Auditoría: 11/2019

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyos Económicos

Clave: 8.0.0. Auditoría al Desempeño "Apoyos Económicos (SICAE)".

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, conformadas por lo siguiente:

- **INCONSISTENCIAS EN LA ASIGNACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y FALTA DE MECANISMOS DE CONTROL EN LA INTEGRACIÓN DE SUS EXPEDIENTES.**
- **DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y REPORTE DE AVANCE DE METAS DEL DEPARTAMENTO DE APOYOS ECONÓMICOS.**
- **COMPROBACIONES POR BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS Y REALIZADAS EN DESAPEGO A LA NORMATIVA APLICABLE.**
- **CRITERIOS DEL COTEBAL PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A DOCENTES Y ALUMNOS, QUE ORIGINAN ALTOS REMANENTES, RESPECTO A LO AUTORIZADO Y EJERCIDO.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E



**ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISION DE OPERACION Y FOMENTO
DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

**MTRA. BEATRIZ ANGÉLICA CALDERÓN MIRANDA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COFAA-IPN**

C. c.p.- LIC. MARIBEL CRUZ PARRA. - Titular del Área de Auditoría Interna en la COFAA-IPN. Presente



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyos Económicos

Clave: 8.0.0. Auditoría al Desempeño "Apoyos Económicos (SICAE)".

Í N D I C E

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	4
IV. Conclusión y Recomendación General	5
V.- Cédulas de Observaciones	6



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyos Económicos

Clave: 8.0.0. Auditoría al Desempeño "Apoyos Económicos (SICAE)".

I. Antecedentes

Derivado del Programa Anual de Auditoría 2019 (PAA) se expidió la orden de auditoría No. 11/2019 de fecha 03 de junio de 2019, notificándose el mismo día, con el oficio n° 11/135/557/2019 recibiendo la el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN).

El personal adscrito al Órgano Interno de Control y Área de Auditoría Interna responsables de la auditoría son:

Jefe de Grupo y encargada de verificar la ejecución: C. Abigail Resendiz Paredes y, a partir del 02 de septiembre de 2019 C. Maribel Cruz Parra.

Supervisor Comisionado: C. Moisés Ureña Márquez

Audidores Comisionados: C. Yulibeth Reyes Carranza, C. Pamela Pérez Ponce y,

Auditora incorporada: C. Blanca Estela Marino Rocha conforme al oficio 11/135/785/2019 del 30 de julio del año en curso.

Fecha de inicio: 03 de junio de 2019.

Fecha de conclusión: 30 de agosto de 2019

Fecha de solicitud de ampliación: Con oficio de 11/135/913/2019 del 28 de agosto de 2019.

Oficio respuesta ampliación: Con oficio UAG/210/1297/2019 remitido por la Unidad de Auditoría Gubernamental, dependiente de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, del 3 de septiembre de 2019.

Unidad Auditada: El Departamento de Apoyos Económicos es el área encargada de "Programar, Organizar y Controlar la gestión de las solicitudes para el otorgamiento de apoyos económicos para el personal docente, investigadores, becarios del Programa Institucional de Formación de Investigadores, alumnos y Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional", de acuerdo con el Manual General de Organización de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas.

Asimismo, el departamento canaliza los recursos propios para fomentar la excelencia académica a través del Programa de Apoyos Económicos para la asistencia y/o participación en eventos académicos específicos, así como para la publicación de artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales con un alto factor de impacto producto de sus investigaciones.

Por lo que sus funciones sustantivas se concentran en programar, controlar y supervisar la ejecución de las actividades e información referente a la atención de las solicitudes de apoyos económicos.



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyos Económicos

Clave: 8.0.0. Auditoría al Desempeño "Apoyos Económicos (SICAE)".

II. Objetivo y Alcance**II.1 Objeto**

Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados para la ejecución del programa de Apoyos Económicos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos.

II.2 Alcance

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a la Guía General de Auditoría Pública, a las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, Revisiones y Visitas de Inspección y a las Normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como a las notas metodológicas núm.1 y 2 del 09 de enero y 29 de abril de 2019, respectivamente, emitidas por el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública y el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en las que se hace alusión a que los Órganos Internos de Control, al realizar auditorías en su vertiente al desempeño, deberán elaborar el proyecto de investigación o auditina como herramienta metodológica que permita mostrar la comprensión de la materia por auditar y la propuesta de diseño de la auditoría.

Respecto a lo anterior, el equipo auditor a cargo de la auditoría 11/2019 realizó la matriz de hilos conductores que permitieron desarrollar los procedimientos de auditoría, identificando hilos y subhilos, mediante los cuales se desarrollaron los procedimientos y técnicas de auditoría como son: estudio general, análisis, investigación, cálculo, interpretación de datos y observación; para constatar el cumplimiento de las políticas y lineamientos necesarios, por lo que una vez integrado el universo de apoyos económicos otorgados durante los ejercicios 2018 y 2019 correspondiente a \$19,901 miles de pesos, se determinó elaborar un muestreo cualitativo que incorporó la revisión de la integración de 90 expedientes, lo que representó un 19% respecto a 467 apoyos alcanzados en el período señalado, por un monto de \$4,189 miles de pesos.



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyos Económicos

Clave: 8.0.0. Auditoría al Desempeño "Apoyos Económicos (SICAE)".

Lo anterior, de acuerdo a la Matriz de Hilos conductores establecida por el equipo auditor en la auditina, correspondiente a dicha auditoría y orientados a:

- Revisar las solicitudes realizadas al programa; así como aquellas que fueron autorizadas y, efectivamente pagadas.
- Analizar los criterios y consistencia de aprobación de solicitudes por el Comité de para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (COTEBAL).
- Verificar la documentación que comprueba y justifica el ejercicio del gasto en el Programa.
- Identificar la pertinencia de las actividades que desarrolla el personal del Departamento.
- Comprobar el ejercicio del presupuesto autorizado y modificado del Programa en el ejercicio 2018 y lo que va del 2019.
- Determinar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario S243 "Programa Nacional de Becas", en lo referente a los Apoyos Económicos que otorga la Comisión, con lo que se evaluará el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, mediante el análisis de la alineación de la lógica vertical y horizontal.
- Verificar las actividades de Control Interno del Departamento, de conformidad con el Acuerdo en la materia.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la auditoría al desempeño practicada al Departamento de Apoyos Económicos de la COFAA-IPN, se determinó con relación al objeto de la auditoría lo siguiente:

- Se verificaron las solicitudes que se efectuaron al programa de Apoyos Económicos durante los ejercicios 2018 y 2019, así como os dictámenes de las solicitudes que fueron autorizados y pagados, de lo cual se determinó que no existen mecanismos para conocer el seguimiento dentro de los expedientes de los beneficiarios.
- Se observó que no existen criterios ni políticas consistentes del COTEBAL para la asignación de apoyos económicos, por lo que se generaron altos remanentes respecto a lo autorizado y ejercido.
- Además, se verificaron las comprobaciones que realizaron docentes y alumnos que fueron beneficiados con apoyo económico, de lo que se desprendió, inconsistencias, ya que las comprobaciones se realizaron en desapego a la normativa aplicable. Por ello, se efectuó recomendación en el que existen montos por aclarar y montos por recuperar.
- Por lo que hace, a la pertinencia de las actividades que efectúa el personal del Departamento, se identificó el esquema de operación en



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyos Económicos

Clave: 8.0.0. Auditoría al Desempeño "Apoyos Económicos (SICAE)".

- el que participa cada uno de los responsables del Departamento; así como en las operaciones del Sistema de Apoyos Económicos (SICAE).
- Se comprobaron los saldos del ejercicio de los recursos financieros y, se determinaron los saldos deudores por concepto de Apoyos Económicos.
- Se identificó la alineación de sus objetivos estratégicos con el plan nacional de desarrollo, planes sectoriales e institucionales, así como los reportes de la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) del departamento de Apoyos Económicos, tanto en la lógica horizontal y vertical.
- Asimismo, se realizó el Cuestionario de Control Interno para verificar las actividades que lleva al respecto el Departamento.

No obstante, se determinaron las siguientes recomendaciones que, de acuerdo con el equipo auditor fueron las más relevantes para su atención:

1. Inconsistencias en la asignación de los apoyos económicos y falta de mecanismos de control en la integración de sus expedientes.
2. Deficiencias en la planeación y reportes de avance de metas del departamento de apoyos económicos.
3. Comprobaciones por beneficiarios del programa de apoyos económicos y realizadas en desapego a la normativa aplicable.
4. Criterios del COTEBAL para la asignación de apoyos económicos a docentes y alumnos, que originan altos remanentes, respecto a lo autorizado y ejercido.

IV. Conclusión y Recomendación General

Con base en lo descrito, este órgano interno de control, observó que el Departamento de Apoyos Económicos, en términos generales tiene un objetivo claro en el Manual General de Organización y en la determinación de sus funciones para coadyuvar en las actividades de asignación de Apoyos Económicos que efectúa la COFAA-IPN. No obstante, se observaron deficiencias desde la asignación del apoyo económico; en los criterios que dicta el COTEBAL; en la organización de los expedientes y su seguimiento; así como en la comprobación del gasto, mismas que se encuentran descritas en el punto inmediato anterior y reflejadas con detalle en las cédulas de observaciones integrantes de este documento.

Por lo anteriormente señalado, es importante realizar las acciones detalladas en las cédulas de observaciones que componen el presente informe y que redundarán en el fortalecimiento del control interno en la materia y evitar la recurrencia de las mismas.

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 6 de 31

No. de Auditoría: 11/2019

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyos Económicos

Clave: 8.0.0. Auditoría al Desempeño "Apoyos Económicos (SICAE)".

V.- Cédulas de observaciones.